

GUBERNIO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gob. Prov. de COPIAPO
Departamento de Extranjería

NOTA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701] 22/07/2010

RESOLUCION EXENTA N°: 735

Nº Int. : 7290674
NNG/RTD

COPÍAPO, 22/07/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Sonia MULLO ALANOCA de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2000 de la Contraloría General de la República.

R E S O L U C I Ó N

I.- AUTORIZACIÓN a la extranjera Sonia MULLO ALANOCA de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador PROYECTOS ESPACIALES OSCAR.

FECHA INICIO: 18/06/2010 FECHA VENCIMIENTO: 18/10/2010

II.- FÁGULDAD por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

III.- COMUNICAR a la Oficina de Investigaciones de Chile, Serenazgo Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y demás consecuentes.

ANÚNCIO PUBLIQUESE

(FIRMAS NOMENCLATURA)
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

MUSEO DEL CHILE
Ministerio del Interior
La policía de Investigaciones
Archivo